



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0048034/2015

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Llámese a concurso para proveer un 1 cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Desarrollo Rural** para cumplir funciones en la Cátedra de **Extensión Rural**

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Dr. Alfredo Luis PAIS - (FCN - UNSA)
- Dra. Gloria Esther EDELSTEIN - (FFyH - UNC)
- Ing. Agr. Eduardo Ramón ORECCHIA - (INTA- Manfredi)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (MSc.) Carlos CARBALLO GONZALEZ - (FAUBA)
- Ing Agr. (MSc.) Mónica Silvia DE NICOLA - (FCA - UNR)
- Ing. Agr. (Mgter.) Silvana G. MARIANI - (INTA Prohuerta Marco Juarez)

ARTICULO 3°: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

Titular: Ing. Agr. Eduardo César BELLELI

Suplente: Ing. Agr. Nila Beatriz BUSSO

Estudiantes:

Titular: Sr. Miguel Alejandro SANCHEZ

Suplente: Sr. Santiago Nicolás FREYTES

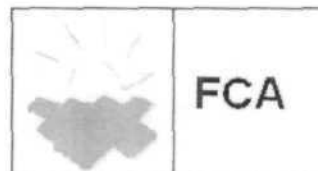
ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá acreditar sólidos antecedentes en docencia, investigación, extensión y en el ámbito de la especialidad objeto de este concurso. Deberá asimismo mostrar una clara concepción de la inserción de la disciplina en las Ciencias Agropecuarias y poseer un enfoque integrador de la actividad profesional del Ingeniero Agrónomo.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Tener y haber tenido participación directa en proyectos de investigación y extensión relacionados con el área del concurso.

Deberá demostrar su formación docente y su experiencia en manejo de equipos de trabajo y formación de recursos humanos, tanto de docencia, investigación y extensión, a fin de desarrollar las actividades del área de acuerdo a las actuales necesidades del país y de la región.

Se requerirá de la persona designada la participación que la Facultad considere necesaria en tareas académico-administrativas relacionadas con la docencia, investigación o extensión.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán:

A) Docencia:

- Coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Coordinar comisiones de alumnos en seminarios teórico-prácticos
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B) Investigación:

- Dirigir o participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.
- Producir conocimiento en el área que investiga y garantizar su divulgación a la comunidad científica y a la sociedad en general.

C) Extensión:

- Promover, coordinar o participar en actividades de extensión a la comunidad y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

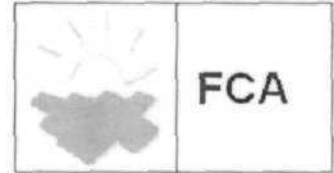
ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

- 1) La extensión rural en la República Argentina
- 2) Principales concepciones de extensión rural, fundamentación teórico metodológica.
- 3) La concepción de metodología en extensión rural: enfoques y aplicaciones.
- 4) La capacitación de los productores agropecuarios: aportes de la teoría del aprendizaje.
- 5) El Estudio de Contexto en la extensión rural
- 6) Métodos participativos en extensión rural.
- 7) El trabajo con grupos operativos en extensión rural.
- 8) El desarrollo rural: aportes de la extensión rural para su construcción



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- 9) La planificación en extensión rural y su relación con el desarrollo.
- 10) El proceso de comunicación en la extensión rural.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, vuelva la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 583
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba